

LLONA & BUSTAMANTE
ABOGADOS



ALERTA LABORAL

MTPE ESTABLECE DOS HORAS DE TOLERANCIA COMPENSABLES EN EL INGRESO O SALIDA DE TRABAJADORES EN REGIONES AFECTADAS POR INTENSAS LLUVIAS LOS DIAS 13 Y 14 DE MARZO.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
ESTABLECE TOLERANCIA DE INGRESO O SALIDA DE
TRABAJADORES EN LAS REGIONES AFECTADAS POR
LAS LLUVIAS.**

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), comunica a la ciudadanía lo siguiente:

- Los días lunes 13 y martes 14 de marzo, los trabajadores de los 233 distritos de las regiones Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes, Lima provincias y Lima metropolitana, que vienen siendo afectadas por las intensas lluvias, podrán disponer de hasta dos (2) horas en su horario de ingreso o de salida de sus centros de labores, sujetas a compensación..
- Se exhorta a los empleadores a adoptar medidas flexibles que permitan compensar el tiempo de demora involuntaria producida por ese hecho, debiéndose permitir a los trabajadores el ingreso para el desarrollo de sus labores.
- Las horas dejadas de laborar no deben ser consideradas como tardanzas injustificadas. Sin embargo, deben ser compensadas en la forma y oportunidad que acuerden los empleadores y trabajadores. A falta de acuerdo, corresponderá al empleador decidir sobre el particular.
- El presente comunicado solo rige en aquellas regiones, provincias y distritos establecidos en el Decreto Supremo N° 029-2023-PCM, donde exista evidencia objetiva de la afectación climatológica. Puede conocerlos ingresando al siguiente enlace: <https://bit.ly/3I5575H>

Lima, 12 de marzo 2023

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional



Quedamos a su disposición para toda consulta sobre el presente.
Atentamente,



Evelin Coloma Cieza
Directora del área
laboral y migratoria
Asociada
ccoloma@ellb.com.pe